



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 163

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 133 de 18 de enero de 2012, el contrato a honorarios de fecha 20 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y doña Mackarena Moscoso Fuentealba; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 20 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Mackarena Moscoso Fuentealba.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA. 16:00
 FIRMA: p 20/01/12